

Septiembre 06 de 2011

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día seis de septiembre del año dos mil once, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicado en la Calle 2 Poniente. N° 107 del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Arq. José Luis Delgado Torres.	Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano
Urb. Liliana Olmos Cruz.	Secretaria del Consejo
Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.	Consejera
Arq. Arturo Barbosa Prieto.	Consejero
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.	Consejero
Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.	Consejera
Arq. José Eduardo Carranza Luna.	Consejero
Blanca Aurora Carrera González.	Consejera
Arq. Lía Patricia Yunes Ancona.	Consejera
Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.	Consejero
Arq. Peter Theiss Petersen.	Consejero
Urb.Arq. Víctor Hugo Hofmann Aguirre.	Consejero
Arq. José Rafael de Alba Enríquez.	Suplente
Arq. Sergio Villalón y Rodríguez.	Invitado. Fraccionamiento La Paz

AUTORIDADES

Arq. Juan Carlos Olmedo Molina.	Director Desarrollo Urbano.
Paola Díaz Bada.	Representante de la Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán, Presidenta de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.
Regidor David Méndez Márquez.	Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Participación de la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento.
 - Estado general y avances de la Dirección.
 - Licencias otorgadas al Gobierno del Estado de Puebla para las obras realizadas en el Municipio.

Septiembre 06 de 2011

4. Comentarios sobre la presentación de las “Propuestas de Modernización del Transporte Colectivo para la ciudad de Puebla” realizada el pasado jueves 18 de agosto, en sesión conjunta por la Secretaría de Transportes del Gobierno del Estado de Puebla.
5. Asuntos Generales.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL

Arq. José Luis Delgado Torres.- Dio inicio a la sesión, anunció cambios en el orden del día debido al retraso del Director de Desarrollo Urbano. Y pidió al Arquitecto Barbosa realice comentarios a la propuesta de modernización del transporte colectivo que se presentó en la sesión conjunta.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Informó de la reunión en la Secretaría de Transporte para conocer la propuesta del programa de transporte público colectivo y la modernización del mismo, así como la primera ruta. Resaltó la problemática que presenta la 11 Norte-Sur en cuanto a exceso de transportes, problema que en los últimos 5 sexenios nadie ha podido enfrentar. Comentó que es un gran reto y es importante que se tenga un seguimiento especial por parte de las autoridades municipales y estatales, los ciudadanos y las organizaciones de participación ciudadana. Insistió además que las autoridades estatales no pueden iniciar proyectos con sólo propuestas, son obras que ni siquiera tienen anteproyectos, y aclaró que si el *proyecto de modernización del transporte colectivo* no cuenta con un proyecto ejecutivo, puede correr el riesgo de no alcanzar los niveles que se persiguen. Otra gran problemática es la manera en que los concesionarios van a incorporarse como socios. En esta reunión la Secretaría informó que para el mes noviembre ya estaría la licitación de las terminales, los paraderos y los pasos peatonales. La conclusión fue que el proyecto debe ser presentado para que esté sujeto a ayuda. Se les invitará constantemente para ir viendo cada paso que se de sobre el proyecto, además de solicitar la presencia de la prensa para que de cuenta del respaldo por parte del Consejo a el proyecto.

Arq. Peter Theiss Petersen.- Comunicó puntos que se deben tener muy en cuenta:

- Denuncias sobre los malos proyectos y obras.
- La problemática de las concesiones.
- Buscar acciones dinámicas (por parte del IMPLAN).
- El Consejo debe buscar difundir las actas.

Arq. José Luis Delgado Torres.- Apoyó la idea de insistir en la representación del Gobierno para tener un dialogo directo. En cuanto a las actas comentó se suben a la página del Ayuntamiento, lo único que hace falta es abrirlas a la prensa se busca también abrir una área para enviar boletines. Además señaló que son las autoridades las que deben hacer valer el municipio y quienes deben cubrir las situaciones de licencias, proyectos, impactos etc.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Indicó que está de acuerdo en la difusión, que sea pro-positivo, que sirva.

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.- Refirió al escrito del Arq. Peter Theiss y señaló que la única manera de cambiar es seguir incidiendo y seguir luchando para acabar con los vicios que se mencionan. Argumentó que el foro de discusión es donde se encuentran las autoridades y si se hacen las cosas de manera

Septiembre 06 de 2011

correcta sí se puede incidir. En cuanto a los boletines planteó que deben ser muy puntuales, se debe especificar lo que se propone, que es lo que se quiere y señalar los errores. Otra problemática es que las autoridades no están sujetas a planeación, y los proyectos no están justificados, además de la falta de comunicación entre las entidades municipal y estatal, los proyectos se encuentran desvinculados, no cuentan con orden, ni con metodología. Los boletines por parte del Consejo tienen que ser consensados previamente por el Consejo. Comentó sobre la problemática del sindicato (del Ayuntamiento de Puebla) dijo que no es posible que un sindicato paralice a toda la ciudad. La gente que tenemos que hacer trámites parado viernes, lunes y no se hoy. También los ciudadanos tenemos que manifestarnos en contra de eso porque nos están afectando, nos están parando la economía de esta Ciudad. Parecen los dueños aquí de todo.

Blanca Aurora Carrera González.- Por muchísimos años hemos estado aquí en el Consejo dando opiniones muy positivas de progreso para beneficiar a la Ciudad. Propuso invitar al Presidente Municipal para que observe la dinámica de las juntas y vea el trabajo y la unión que existe en el Consejo. Pidió además que los Consejos sean escuchados y tomados en cuenta.

Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.- Opinó sobre las incongruencias que existen por parte de las autoridades pues no hay secuencia entre el Gobierno del Estado con el Municipio. Comentó que los proyectos de vialidad se han enfocado más en los automóviles que en los peatones. Preguntó al Regidor como se pueden obtener los cambios que se aprobaron en Cabildo el 11 de agosto 2011 sobre alineamientos. Además pidió sumarse a los cambios del COREMUN como Consejo de Desarrollo Urbano.

Arq. José Luis Delgado Torres.- Informó que se hizo llegar el escrito respecto al COREMUN a través del Consejo y pidió se responda para mandar una opinión. También recordó hacer llegar la opinión en cuanto a los *términos de referencia* para la actualización del Programa de Desarrollo Urbano.

Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.- Manifestó que no existe convocatoria ni participación. Los consejos no deben perder fuerza y exhortó a fomentar el crecimiento del Consejo a través de la participación.

Arq. José Luis Delgado Torres.- Dado que los consejos están conformados por miembros de organismos, exhortó a ser mensajeros también en esos organismos e instituciones para dar fuerza a las peticiones. Respecto a las vialidades opinó que primero debió terminarse el estudio de movilidad, los aforos y después ver si era necesario. Manifestó se necesita participación de los ciudadanos, los consejos y las instituciones ante estas situaciones.

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.- Mencionó que el Centro Histórico tiene características específicas, lineamientos internacionales para estar adscrito a la convención del patrimonio y tiene la obligación de escuchar las recomendaciones e ICOMOS en este caso, está extendiendo un documento. Exhortó a no perder la nominación de patrimonio.

Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.- Pidió una síntesis de lo que esta haciendo en este caso ICOMOS.

Septiembre 06 de 2011

Arq. José Luis Delgado Torres.- Agradeció la presencia del Arq. Juan Carlos Olmedo Molina y cedió la palabra.

Arq. Juan Carlos Olmedo Molina.- Ofreció una disculpa por el retraso y un saludo por parte del Arq. Felipe Velázquez, Secretario de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Ciudad de Puebla.

Pidió hablar de un tema específico independientemente de los temas que se quieren abordar. Se refirió al tema del inmueble de *La Constancia*. Es una obra que se inició con trabajos preliminares solamente de consolidación. En el marzo se obtuvo una licencia para los trabajos. Informó que en un evento en la Secretaría de Infraestructura fue presentado el proyecto integral del inmueble de *La Constancia*, proyecto importante a nivel cultural, que va a satisfacer muchas necesidades en el aspecto cultural que tanto demanda la ciudadanía de Puebla. Mencionó que este proyecto lo desconocía, estaba muy reservado y están involucrados en el proyecto: Tv Azteca, INAH México, INAH Puebla. Este proyecto aparentemente está realizado por una empresa de prestigio. Comentó que no se les entregó de información, solo unas copias de la parte del anteproyecto de la planta. Referente a las obras emblemáticas que elabora el Gobierno del Estado, hizo comentarios al respecto. Consideró desde un punto de vista muy personal, que era muy importante la consulta pública a efecto de buscar la legitimidad de los proyectos. Consideró de igual manera el *Proyecto de La Constancia*, independientemente de la utilidad y el beneficio que traería a la Ciudad de Puebla, viene con esa misma dinámica de empezar las obras de manera anticipada, proyecto que internamente es muy ambicioso, pero externamente hace modificaciones a la traza urbana de la Ciudad, a las vialidades, banquetas, andadores y transporte público. Manifestó que el INAH quedó sorprendido ante este proyecto pues lo desconocía. Ahora están en la espera de que sea el INAH quien lo valore, analice y autorice. Se tiene la intención de que el proyecto sea inaugurado el 2 de Febrero de 2012 y ofreció que, si lo requieren, en la próxima sesión se compromete a que la Secretaría de Infraestructura realice la presentación del proyecto. Refirió que en la presentación del proyecto existe por su parte una preocupación pues el análisis y el proyecto se hacen desde el interior, es decir, sólo se enfoca a la particularidad del proyecto, opinó que los proyectos deben emanar de una generalidad, desde un contexto muy general y después a lo particular. Este proyecto, comentó, va a cambiar la vocación de toda la periferia lo cuál no están considerando, pues se han centrado únicamente en el proyecto interno y no están visualizando las consecuencias urbanas. Consideró muy grave la falta de estudios respecto a las modificaciones del suelo en toda la zona. Exhortó a estar pendientes del proyecto y asistir a la próxima sesión para conocer la obra. En cuanto a las obras emblemáticas del Gobierno del Estado informo que de manera oficial por parte del INAH el día 26 de agosto, llegó como copia de conocimiento la autorización las obras emblemáticas de *Ignacio Zaragoza* y *Diagonal Defensores de la República* así como la obra de *Zaragoza* y *5 de Mayo*. Las obras ya fueron autorizadas por INAH México y Puebla. Señaló que en la reunión con la Secretaría de Infraestructura se comentó respecto a los proyectos a efecto de que se reprocese el procedimiento de solicitud y licencia de construcción de obra mayor. Mencionó que una vez que se tenga el proyecto de INAH sobre esa envergadura se estará analizando con respecto al contenido técnico del proyecto, esto para poder emitir una licencia de construcción de obra mayor y ampare la totalidad de los trabajos que se están ejecutando. Respecto a otras obras como la del *distribuidor vial de Santa Ana Chiautempan*, indicó que es una obra que tiene licencia por trabajos específicos dentro de los términos que marca el (artículo) 740 del *Código Reglamentario fracción 1 y 2* que contempla única y exclusivamente excavaciones, trabajos preliminares. Y refirió que la licencia salió de esa manera ya que existen problemáticas: primero, el día 14 de agosto la Secretaría de Infraestructura entregó su proyecto a CAPUFE para la validación de dicho proyecto para la incorporación a la autopista. A la fecha no han tenido

Septiembre 06 de 2011

respuesta por parte de esta Secretaría, de la misma manera este distribuidor atraviesa parte de la colonia 20 de Noviembre y cuenta con alrededor de 70 afectaciones. De esta manera una de las condiciones por parte de la autoridad municipal era que antes de emitir cualquier autorización se tenía que haber liberado el total de las afectaciones, de lo contrario no se puede asumir la responsabilidad de autorizar el proyecto.

En cuanto a la obra del *distribuidor vial Zaragoza y Autopista*, cuentan con una afectación exclusivamente, en la cuál llevan trabajando alrededor de 5 meses. No han liberado esta afectación y reiteró que la Secretaría no puede tardar ese tiempo el dar la liberación por lo cuál no pueden autorizar el proyecto en su totalidad. Añadió que estarán pendientes para obtener los proyectos ya modificados con respecto a las obras involucradas a la Zona de Monumentos y liberar las licencias.

Arq. José Luis Delgado Torres.- Preguntó cuáles son los programas que tienen dentro de la Dirección de Desarrollo Urbano en el Municipio y cuál es el presupuesto, cuál es la perspectiva que se tiene respecto a las acciones en el Municipio.

Arq. Juan Carlos Olmedo Molina.- Informó que existe una problemática en el área de Desarrollo Urbano desde que empezó la administración, en cuanto se tuvo acceso al sistema DPM el sistema contaba con muchos problemas, adolecía de mucha información por lo que contactaron a Contraloría, a efecto de hacerle saber el problema. La Contraloría Municipal abogó por el sistema en el sentido de la falta de consolidación y entrase en el mayor porcentaje de eficiencia. Realizaron un análisis del sistema y explicó que nunca se pudo consolidar.

Arq. José Luis Delgado Torres.- Refirió que el interés es respecto a las acciones de desarrollo urbano que se tienen propuestas en el municipio. Lo que comentó (el Arq. Juan Carlos Olmedo Molina) es de sumo interés pero debería comentarse en otro momento.

Arq. Juan Carlos Olmedo Molina.- Informó, que la parte fundamental del proyecto de Desarrollo Urbano esta dividida en 3 partes:

- La primera parte fue la que se comentó en una reunión el mes anterior en una conferencia de prensa, respecto a la consulta de los expedientes vía internet, los cuáles se encuentran en la página del Ayuntamiento y cualquier contribuyente puede encontrar los expedientes y saber si está analizado, si tiene observaciones y si está aprobado.
- La segunda etapa va dirigida a las modificaciones a las normas. Comentó que la norma que estaba vigente antes del 11 de agosto (de 2011), el Código Reglamentario condiciona los formatos. Las cédulas de información, condicionan las solicitudes, requisitos y formatos que se encuentran dentro del sistema DPM y para poder modificar los formatos y procedimientos de autorización, se necesita modificar la norma y el Código Reglamentario, de lo contrario no se puede cambiar el proceso. Esta segunda etapa iba dirigida a la modificación de la norma y el Código Reglamentario. La norma se modificó el día 14 de agosto y el Código Reglamentario en el apartado de lineamientos y factibilidad de suelos, también se modificó. Señaló que como Dirección de Desarrollo Urbano sus expectativas fueron muy elevadas a efecto de que las modificaciones iban dirigidas a la norma y al Código. No se han llevado al cien por ciento como se había propuesto. Argumentó que con el área jurídica en mesas de trabajo y en base a muchos años de trabajo en materia de Desarrollo Urbano consideraron una norma que reuniese ciertos requisitos la cuál, cuando se sujeto a revisión fue mutilada; se le agregaron cosas que entorpecen los formatos y las autorizaciones. Y los cambios que se hicieron al código reglamentario, consideró que los cambios

Septiembre 06 de 2011

que se pretenden hacer en materia de Desarrollo Urbano, no van dirigidas única y exclusivamente por dictamen. Opinó que los cambios debieron analizarse mejor, se tuvo que respetar lo que el área responsable había presentado como propuesta. Cuestionó si en la norma que se aprobó el día 14 de agosto, el Consejo de Desarrollo Urbano estuvo presente o participaron. Indicó que una de las modificaciones a la norma fue retribuirle el papel que asumen las normas urbanas aplicables en materia de desarrollo urbano. Mencionó como ejemplo el *Programa Municipal de Desarrollo Urbano*, que fue emitido en base a un procedimiento de ejecución, en el cuál toda la planeación estuvo ahí, la parte de diagnóstico, de planeación, de programación, es decir, el programa municipal es un arma obligatoria para la ciudadanía y la autoridad. En cuanto al sistema, el Tesorero aprobó los recursos para el nuevo sistema. Éste sistema va a tener un servidor exclusivamente para la Secretaría de Desarrollo Urbano, garantizando que el sistema no se caerá, además de ser práctico.

- El tercer punto proyectado, es la digitalización de todos los sistemas. De esta manera las personas podrán vía internet enviar sus expedientes y que los archivos ya sean digitales. Esta etapa va a ir dirigida una vez que se tengan las modificaciones a todas las normas. Comentó que el acuerdo de confianza ya está elaborado, se va a enviar al Colegio de Ingenieros Civiles, al Colegio del Valle y a la Cámara de la Construcción a efecto de que todos los expedientes en materia de vivienda no se van a abrir, solamente va a venir con el respaldo del Colegio de la Cámara y por un Director Responsable de Obra de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Código Reglamentario. El acuerdo de confianza, lo firmaran próximamente. Esas son las tres etapas que están manejando en materia de Desarrollo Urbano.

En cuanto a la redensificación del Centro Histórico están a la expectativa del apoyo que les soliciten. De la misma manera el *Programa Municipal de Desarrollo Urbano* y el *Nuevo Programa Municipal de Desarrollo*, en el cuál están por concluirse los términos de referencia. Este proyecto de igual manera que el proyecto del Centro Histórico, están bajo la responsabilidad y desarrollo del Arq. Ignacio Acevedo. E hizo hincapié a la consulta pública para dar legitimidad a los proyectos. Añadió que en cuanto tenga conocimiento de la convocatoria del *Nuevo Programa Municipal de Desarrollo* lo hará saber. Lo que busca el Programa es englobar a los pequeños Programas Parciales de Desarrollo Urbano, en invitó para que éste programa sea el mejor que se ha tenido.

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.- Respecto a las licencias de construcción, cuestionó, qué si no se han podido dar las licencias, ya que el INAH da la autorización y después el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento no ha clausurado. En cuanto a las modificaciones al Reglamento, deben estar enterados antes de que pasen a Cabildo. Solicitó al Presidente de la Comisión, Regidor David Méndez Márquez de estar al tanto de las iniciativas y pidió les haga saber que es lo que se esta proponiendo antes de la sesión de Cabildo.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Comentó acerca de las licencias de las 5 obras, consideró conveniente que el Ayuntamiento enviara una lista de cuáles son los pasos de gestión que tiene que hacer el Gobierno del Estado oficialmente y en el caso de SCT el Reglamento Interno que tienen que contestar en ciertos días, de no ser así se debe levantar un acta directo a la contraloría por la solución. En el caso de Zaragoza y autopista, el permiso debe ser de SCT y los tiempos deben ser rápidos. Planteó debería fundamentarse bien que es lo que dictamina un Programa Municipal y que dictamina un Programa de Centro de Población.

Septiembre 06 de 2011

Arq. Juan Carlos Olmedo Molina.- Indicó, que la *Ley General de Asentamientos Urbanos* y la *Ley de Desarrollo Urbano*, están considerandos; la apertura programática en materia de planeación. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano es un ente y el Programa de Centro de Población es un ente completamente diferente. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano engloba todo el Municipio, puede incluir acciones de planeación de cualquier área, pero también es valido tener un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y un Programa de Centro de Población. Lo que se tendría que analizar en materia de redensificación, se pudiera hacer un Programa Municipal de Centro de Población y el área de estudio podría ser todo el límite de la *Zona de Monumentos* o la periferia de la *Zona de Monumentos*.

Regidor David Méndez Márquez.- Informó sobre la coyuntura de cambio lo cuál no debe eliminarse ya que hay muchos cambios que están pendientes que no se han realizado y en tanto no se hagan no se debe permitir que las cosas se asienten. Señaló que en el caso del Municipio está viviendo un gobierno plural, diverso, por lo tanto existen distintas opiniones y puntos de vista distintos. Mencionó que el arranque de las obras del Gobierno del Estado en el Municipio se hizo en el marco de la irregularidad y hay también distintos actores desde el marco de la responsabilidad que se han esforzado por impulsar a que las distintas aéreas cumplan con su responsabilidad incluso el propio Gobierno del Estado. Indicó que incidieron en el área de Desarrollo Urbano y la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, para insistir que se tenía que regularizar la situación de las obras sin permisos y planteándoles que más allá del estricto cumplimiento legal, deben tener una validación social, lo cuál se da cuando existe una información transparente para los especialistas y en función de esto saber si los proyectos pueden tener una validación social. En el caso concreto de las licencias que se emitieron por parte del municipio del área de Desarrollo Urbano a las obras, opinó se emitieron de manera irregular, lo cuál fue planteado en Cabildo, y ante esa circunstancia es la Contraloría quien se esta encargando, con un proceso donde va a determinar si las licencias que se emitieron cubren los requisito o no. Argumentó que más allá de las licencias, los proyectos han sufrido cambios. Es la propia normativa que establece bajo que requisitos el Ayuntamiento puede emitir una licencia y ya que se realizaron las modificaciones y de manera pública se sabe que hubo una validación por parte del INAH. Señaló que como Comisión de Desarrollo Urbano les interesa saber si ya se tienen los proyectos completos en poder del Ayuntamiento. En cuanto a la *reforma de la norma técnica* manifestó que en la última sesión ordinaria de Cabildo se aprobó la modificación a la norma técnica para la apertura de empresas. Lo que busca es reducir de 90 días el trámite de apertura de empresas a 15 días eliminando requisitos innecesarios. En el caso concreto del Desarrollo Urbano la única modificación que se hizo es, en el caso del alineamiento, simplificar los requisitos para uso de suelo y reducir en términos en que la autoridad tiene la obligación de entregarlo al solicitante a un plazo de 2 días. Aclaró que la reforma fue elaborada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y opinó que quizá existió una mala coordinación en el sentido de no tomar en cuenta los planteamientos a los que se refirieron anteriormente. Informó además que aun quedó pendiente revisar el capítulo 17 del Código Reglamentario Municipal, el cuál no se modificó, ya que el COREMUN establece que para modificar el capítulo se debe tener la opinión de los consejos ciudadanos, de los colegios, de las cámaras y de los organismos, razón por la que no se modificó. De manera conjunta exhortó hacer un espacio en donde todos los entes pudieran brindar sus observaciones previas al dictamen del capítulo, apegándose a la Ley y escuchando las opiniones a la propuesta. De esta manera recibirán una invitación conjunta de la Comisión de Desarrollo Urbano, del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano y del Consejo Ciudadano de Obra Pública para abrir el espacio de reflexión sobre la propuesta de reforma.

Septiembre 06 de 2011

Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.- Pidió saber con que carácter esta operando el Arquitecto Ignacio Acevedo, si está dentro de la Ley o dentro de la norma.

Arq. José Luis Delgado Torres.- Dada la falta de tiempo propuso que a través del correo electrónico tanto del Arquitecto Juan Carlos Olmedo Molina como del Regidor, David Méndez Márquez hagan llegar preguntas a esta situación. Agradeció a todos su participación y dio por concluida la sesión.